

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 113 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "RENOVACION DE LICENCIAS DE CALL CENTER DEL INCAN - AD REFERENDUM" ID N° 470.728, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 "INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER".

Página | 1/2

Capiatá, 22 de agosto del 2025.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "RENOVACION DE LICENCIAS DE CALL CENTER DEL INCAN - AD REFERENDUM" ID N° 470.728.-

CONSIDERANDO:

Que, se verifica que el proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4075/2025 por un importe de Gs. 340.004.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones cuatro mil), correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2025.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 14 de agosto del 2025, consta la presentación del oferente: SOLNET S.A.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 21 de agosto del 2025, suscripto por los siguientes representantes: la Lic. Dalia Mabel Ayala, la Lic. Natalia Cantero, ambos en representación de la Dirección Administrativa y el Tec. Willian Paredes, en representación del Departamento de Informática; todos del Instituto Nacional del Cáncer. -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma SOLNET S.A. RUC N° 80086879-0, por un Monto Total de Gs. 340.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones).

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 "Autorizar a "... UCC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de Pliegos, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;..."

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 "RENOVACION DE LICENCIAS DE CALL CENTER DEL INCAN - AD REFERENDUM" ID N° 470.728, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación. -



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 112 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 “RENOVACION DE LICENCIAS DE CALL CENTER DEL INCAN - AD REFERENDUM” ID N° 470.728, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 02 “INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER”.

Página | 2/2

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 “RENOVACION DE LICENCIAS DE CALL CENTER DEL INCAN - AD REFERENDUM” ID N° 470.728 a la firma SOLNET S.A. RUC N° 80086879-0, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Item	Descripción del Bien / Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	LICENCIA CONTACT CENTER	LICENCIA ANUAL JUSAN FIDELITY 7 AGENTES, 2 SUPERVISORES, MODULOS FB, TW, WA, Y OTROS. SESIONES MENSAJES ENTRANTES WHATSAPP MENSUAL x 15.000.	UNIDAD	UNIDAD	CONTAC CENTER FIDELITY - MULTITENANT 4.0	JUSAN S.A.	ESPAÑA	2	170.000.000	340.000.000

Monto Total Adjudicado a la empresa SOLNET S.A. RUC N° 80086879-0es de Gs. 340.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta millones).

Artículo 2° Designar como Administrador del Contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 “RENOVACION DE LICENCIAS DE CALL CENTER DEL INCAN - AD REFERENDUM” ID N° 470.728, al Ing. Juan Ramon López Villalta, Representante del Departamento de Informática del Instituto Nacional del Cáncer.-

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, en su Artículo N° 7.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2025 del Objeto de Gasto 579, Fuente de Financiamiento 30.-

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-



DRA. JASBI NOGUERA
Directora General
Instituto Nacional Del Cáncer

